

Fecha: 20-03-2026
 Medio: La Prensa de Curicó
 Supl.: La Prensa de Curicó
 Tipo: Noticia general
 Título: Organizaciones llamadas a postular al Fondo Social Presidente de la República 2026

Pág.: 11
 Cm2: 373,7
 VPE: \$ 483.199

Tiraje: 4.200
 Lectoría: 12.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

EN LA PROVINCIA DE CAUQUENES

Organizaciones llamadas a postular al Fondo Social Presidente de la República 2026

• El delegado presidencial provincial, Simón Recabal, anunció la próxima apertura de este fondo concursable.

CAUQUENES. El delegado presidencial provincial, Simón Recabal, realizó un llamado a las organizaciones sociales a participar en el proceso de postulación al Fondo Social Presidente de la República 2026, iniciativa orientada a fortalecer el desarrollo comunitario y apoyar proyectos de impacto social.

El proceso de postulación estará abierto entre el 23 de marzo y el 24 de abril de 2026, período en el cual las organizaciones interesadas podrán presentar sus iniciativas.

El Fondo Social Presidente de la República tiene como objetivo apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado, mediante el financiamiento de proyectos impulsados por organizaciones públicas y privadas sin fines de lucro. Estas iniciativas deben estar enfocadas en el fortalecimiento del tejido social, la promoción de la participación ciudadana y la superación de situaciones de vul-

nerabilidad, contribuyendo así al desarrollo territorial y al bienestar de las comunidades.

En este contexto, la autoridad provincial destacó la importancia de la participación de las organizaciones locales. "Queremos invitar a todas las organizaciones de nuestra provincia a ser parte de este importante fondo, que permite llevar adelante proyectos concretos en beneficio de sus comunidades. Sabemos el rol fundamental que cumplen las organizaciones sociales en el desarrollo del territorio, por lo que este apoyo es clave para fortalecer su trabajo y generar un impacto positivo en la calidad de vida de las personas", señaló.

Con la finalidad de orientar a las organizaciones en el proceso de postulación, se realizarán jornadas de capacitación en distintas comunas de la provincia.

REQUISITOS

Podrán postular organiza-

ciones públicas o privadas que cuenten con personalidad jurídica vigente, tengan al menos dos años de antigüedad desde su constitución, no persigan fines de lucro y no hayan sido beneficiadas durante el año 2025.

El proceso de consultas y acompañamiento estará a cargo del Departamento Social de la Delegación Presidencial Provincial.

El fondo contempla dos líneas principales: equipamiento comunitario que financia bienes muebles

durables, con montos entre \$300.000 y \$1.500.000, e implementación comunitaria que considera bienes muebles no durables, con financiamiento entre \$300.000 y \$1.000.000.

Desde la Delegación

Presidencial se reiteró la invitación a todas las organizaciones de la provincia a informarse, participar en las capacitaciones y postular a este fondo, que busca fortalecer el trabajo comunitario y mejorar la calidad de vida de los territorios.



El delegado Presidencial Provincial, Simón Recabal, se reunió con dirigentes de la provincia para dar a conocer los alcances del Fondo Social Presidente de la República.